

## SESIÓN 22

La desigualdad económica en las sociedades ibéricas en la época preindustrial

---

### **Renta per cápita, desigualdad y pobreza en la España lustrada del siglo XVIII.**

NICOLINI, Esteban  
Universidad Carlos III  
[nicolini@clio.uc3m.es](mailto:nicolini@clio.uc3m.es)

RAMOS-PALENCIA, Fernando  
Universidad Pablo de Olavide  
[fcrampal@upo.es](mailto:fcrampal@upo.es) // [fernando.ramos.palencia@gmail.com](mailto:fernando.ramos.palencia@gmail.com)

**VERSIÓN MUY PRELIMINAR. SE RUEGA NO CITAR.**

---

#### Abstract:

Gracias a los denominados Libros de Familia, Libros de Hacienda y Memoriales del Catastro de Ensenada se puede acceder a una versión-siglo XVIII de los microdatos actuales del IRPF. Teniendo en cuenta esta premisa, este trabajo explota dicha riqueza informativa a través de una muestra superior a 27,000 hogares que representaban aproximadamente a 120,000 personas. El objetivo principal consiste en explorar las relaciones entre crecimiento económico, distribución de la renta, desigualdad y pobreza en clave preindustrial. Aparentemente, cuando mayor sea la desigualdad más probable es que el impacto de la pobreza sea significativo, siempre y cuando la distribución de los ingresos permanezca inalterable.

Keywords: ingresos, desigualdad, pobreza, España, sociedades preindustriales, s. XVIII



## RENTA PER CÁPITA, DESIGUALDAD Y POBREZA EN LA ESPAÑA ILUSTRADA DEL SIGLO XVIII. <sup>1</sup>

### 1. El Catastro de Ensenada

Tras la finalización de la Guerra de Sucesión Española (1701-1714), la política borbónica apostó por la centralización administrativa y la homogeneización fiscal para recuperar el terreno perdido ante Inglaterra, Francia y los Países Bajos.

En la Corona de Aragón el sistema fiscal que se implantó después de los Decretos de Nueva Planta estableció un único impuesto, denominado *única contribución o contribución real* en el Reino de Aragón (1714-15), *catastro* en Cataluña (1715), *talla* en Mallorca (1717) y *equivalente* en Valencia (1715-16). El más relevante fue el catastro aplicado en Cataluña, denominado Catastro de Patiño. El nuevo tributo consistió en un impuesto directo dividido en tres partes: el catastro real, que gravaba los bienes inmuebles (casas, tierras, bosques, molinos etc.) y los intereses hipotecarios sobre ellos; el catastro personal que afectaba a los salarios de artesanos y jornaleros mayores de catorce años; y el denominado “ganancial”, que gravaba los beneficios del comercio, la industria, la banca y las profesiones liberales. Sin embargo, la ausencia de estadísticas e inventarios fiables para conocer la renta de cada contribuyente y la riqueza inmobiliaria de Cataluña lo condenaron al fracaso, convirtiéndose en la práctica en un cupo prácticamente fijo entre 1720 y 1845. En cualquier caso, el Catastro de Patiño se convirtió en el punto de referencia de los futuros catastros españoles y en el ejemplo a seguir por Ensenada cuando años después apostó por una profunda reforma fiscal en la Corona de Castilla.

El Marqués de la Ensenada -secretario de Hacienda, Guerra y Marina e Indias entre 1743 y 1754- pretendió, aprovechando la rivalidad entre franceses e ingleses (Guerra de Sucesión Austriaca, 1740-48 y posteriormente la Guerra de los Siete Años, 1756-63), hacer más eficiente el comercio con las colonias americanas y aumentar la capacidad productiva de los astilleros españoles. Por tales razones, apostó por una serie de medidas que incrementaran los ingresos fiscales: (i) aumento de los derechos aduaneros y monopolios (tabaco) y (ii) reforma del sistema fiscal basado en las rentas provinciales. La asunción directa sin intermediarios en el cobro de las rentas generadas en los distintos puertos de la monarquía española y de numerosos impuestos hasta entonces arrendados triplicó los ingresos entre 1740 y 1770 (la unificación de los derechos de aduanas no se consiguió hasta 1770). Paralelamente intentó simplificar el

---

<sup>1</sup> Esta presentación ha sido posible gracias al proyecto de I+D+i / ayuda PID2020-117468GB-I00, ayuda financiada por MCIN /AEI/10.13039/501100011033



ineficiente e injusto régimen fiscal castellano. El denominado Catastro de Ensenada fue diseñado para sustituir las rentas provinciales, alcabalas y sisas por una “única contribución” proporcional en función de la renta individual de cada contribuyente. Sin embargo, estas reformas no fructificaron debido a la destitución del Marqués de Ensenada, auspiciada por el sector anglófilo de la Monarquía (José de Carvajal y Lancaster, secretario de Estado). En cualquier caso, no fue el único núcleo contrario a las reformas fiscales de Ensenada. La oposición a Ensenada estuvo encabezada por parte de grupos de presión que controlaban la política comercial con América y la transferencia de plata hacia Europa (comerciantes que controlaban el comercio colonial desde Cádiz) y por los lobbies castellanos opuestos hacia la única contribución: los estamentos privilegiados de la nobleza y el clero, las oligarquías urbanas, los ricos propietarios, labradores y ganaderos de los distintos términos municipales e incluso por el importante número de arrendatarios, subarrendatarios y demás intermediarios que se beneficiaban con la recaudación de los impuestos.<sup>2</sup> En suma, aunque en 1756 la mayor de la información catastral estaba terminada, el resultado es sobradamente conocido por todos: la aplicación de esta reforma fiscal fue abandonada por completo en 1779.

La información que se conserva sobre el Catastro del Marqués de La Ensenada (abreviado Catastro de Ensenada) se puede dividir en cinco grandes bloques:

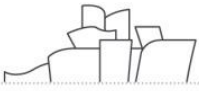
i. Respuestas Generales. Dicha documentación consiste en las respuestas de cada una de las localidades a cuarenta preguntas que versaban sobre el número de habitantes (y, en ocasiones, su salario), la actividad productiva, el número de hospitales, conventos y los ingresos/gastos de cada ayuntamiento, entre otras materias. Se trata, por consiguiente, de una panorámica general sobre la situación económica de cada una de las localidades.

ii. Respuestas Particulares. La denominación de esta documentación debe su nombre a Matilla (1947) quien definió las Respuestas Particulares como contrapartida a las Respuestas Generales. Estas respuestas se hicieron por separado tanto para la población laica como religiosa. Básicamente consisten en las declaraciones individuales de los cabezas de familia, habiéndose conservado tres tipos de documentación.

a) Los Libros de Familias: recogen los datos personales; es decir, nombre y apellidos del cabeza de familia, profesión del cabeza (y en ocasiones del resto de la familia), edad (con cierta frecuencia la edad del cónyuge y del resto de la familia no aparecen), número de personas que componían la economía familiar con la inclusión de hijos-as (con

---

<sup>2</sup> Un resumen sobre el contexto en que se insertan las reformas del Catastro de Ensenada puede verse en Ruiz Torres (2008), pp. 280-285. Sobre los fundamentos, aplicaciones y desarrollo del Catastro debe consultarse la aportación historiográfica de Camarero Bullón (2002), pp. 113-387.



especial atención a los hijos varones de 18 años), hermanos-as, criados-as, oficiales y aprendices y el tratamiento de respeto (don/doña) que se antepone a los nombres de pila.

b) Los Libros de Haciendas (también denominados Libros de lo Real, Mayores de lo Raíz, de lo Raíz, Maestros, de Bienes): recogen el rendimiento anual de las propiedades rústicas y urbanas (casas y edificios), intereses a favor y en contra sobre hipotecas y/o propiedades, número de cabezas de ganado y generalmente el personal (jornal diario y/o beneficio derivado de su profesión). Generalmente, una vez que se han recopilado los rendimientos de todos los cabezas de familia locales aparecen los rendimientos e ingresos que obtienen los “Forasteros” en dicha localidad. Esto significa que si se quisiera averiguar con absoluta certeza los ingresos anuales que obtiene un cabeza de familia determinado, habría que comprobar si tenía algún tipo de ingreso en las más de 15,000 localidades catastradas que conformaban las 22 provincias de la antigua Corona de Castilla. En cualquier caso, conviene enfatizar que el análisis de los peritos, por lo general conocedores de la localidad que debían detallar, fue muy exhaustivo con la medición física de cada parcela de tierra y casa, amén de la asignación del jornal.

c) Los Memoriales: consisten en las declaraciones individuales de todos los cabezas de familia a partir de las cuales los Oficiales de la Única Contribución, previa comprobación de los peritos, recopilaron toda la información en los dos tipos de libros oficiales -familias y haciendas- reseñados previamente en los apartados a) y b). Además de la información recogida en dichos Libros, los Memoriales pueden incluir el jornal percibido por otros miembros varones de la unidad familiar y por el servicio doméstico. Igualmente, en contadas ocasiones el cabeza de familia detallaba la remuneración del trabajo femenino (esposa e hijas). Una vez finalizada la declaración de ingresos, el interesado acababa firmando su declaración o en su defecto (por no saber firmar) solicitaba a un tercero que firmase en su nombre. Esto significa que la información recogida en los Memoriales era más extensa. Desafortunadamente, toda esta información no se incorporó a los libros oficiales y gran parte de los Memoriales no se conservan para las localidades catastradas.

iii. Mapas Generales. Esta documentación consiste en resúmenes sistematizados por provincias de la información obtenida en los anteriores documentos. Estos documentos (libros) se distribuyen por letras y dentro de cada una se diferencia igualmente entre laicos y religiosos. En este sentido, los libros recogen la siguiente información:

- Letra D: productos agrícolas provinciales
- Letra E: dinero que producen, pueblo por pueblo, los alquileres de casas, censos, esquilmos, molinos, panaderías, hornos, tiendas, carnicerías, herrerías, minas, estanques, ferias, mercados, etc.



- Letra F: beneficio anual, pueblo por pueblo, obtenido por cambistas, comerciantes por mayor, mercaderes de tienda abierta, cirujanos, boticarios, mesoneros, arrieros, etc.
- Letra G: se contabiliza pueblo por pueblo a aquellos individuos que percibían un jornal diario en la agricultura, en el sector secundario o en el sector servicios.
- Letra H: cabezas de ganado.

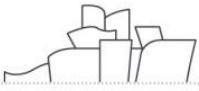
iv. Vecindario del Catastro. Con posterioridad a lo anteriormente especificado se realizó un censo de Individuos y edificios en 1756 y un censo de población (denominado vecindario General) en 1759.

v. Libros de los Hacendados Mayores. Esta documentación -también elaborada con posterioridad a la realización de las Respuestas Generales, Respuestas Particulares y Mapas Generales- se refiere a las mayores casas dezmeras (es decir, quienes eran los mayores contribuyentes en el pago del diezmo). Por dicha razón, Camarero Bullón (1987, 2002) sugiere que el nombre más apropiado para esta documentación debería ser el “libro de la casa mayor dezmera”. Esta documentación se solicitó para las negociaciones del Marqués de la Ensenada con la Santa Sede para la firma del Nuevo Concordato.

### **1.1 Las rentas laborales en el Catastro de Ensenada**

La recopilación de las rentas laborales en el Catastro de Ensenada es relativamente confusa ya que se utilizan dos conceptos - “personal” y “utilidad” - para reflejar los ingresos laborales del cabeza de familia.

El concepto de personal no alude directamente al salario que percibían los cabezas de familia, sino a una especie de base imponible (tax base) sobre el rendimiento del trabajo individual (Grupo 75, 1977, p. 22). En este personal aparecen computados todos los cabezas de familia masculinos comprendidos entre 18 y 60 años que recibiesen un salario diario trabajando en la agricultura, en el artesanado y en los servicios (Matilla 1947: 85). Este salario era una estimación basada en las declaraciones de los cabezas de familia en los Memoriales. Para estimar el personal definitivo se imputaron 120 días en el sector primario, 180 días en el sector secundario y terciario y 250 días a cocheros y lacayos (Matilla 1947: 110). Adicionalmente, en el caso de los artesanos ese jornal imputado variaba según fueran maestros, oficiales o aprendices. A efectos prácticos, podría definirse el personal como un salario potencial. En otras palabras, si bien el jornal diario era bastante plausible que fuera el salario de mercado no existía ninguna evidencia que justificara el número efectivo de días trabajados. Es más, en muchas declaraciones distintos cabezas de familia solían usar la expresión “aquellos días en que



trabajo”; hecho que nos lleva a pensar en la existencia de paro estacional difícil de cuantificar. Asimismo, es importante señalar que a la hora de asignar el “personal” quedaban excluidos el sector nobiliario, el sector eclesiástico y las mujeres.

El concepto de “utilidad” se aplicaba al salario bruto de las profesiones liberales y al beneficio bruto de las actividades comerciales (por ejemplo, cambistas, comerciantes por mayor, mercaderes de tienda abierta, tenderos, funcionarios, abogados, cirujanos, boticarios, escribanos, mesoneros, arrieros, molineros, panaderos, horneros, carnicerías, herrerías, etc.). En este concepto no estaban excluidas las mujeres ni tampoco los sectores privilegiados (Nobleza e Iglesia).

Dadas las penurias inherentes a toda sociedad preindustrial, las rentas laborales no eran lineales. Esto implica que la mayoría de las familias trataban de buscar ingresos complementarios. Así se refleja en muchos memoriales donde aparecen las remuneraciones recibidas por recibidas por hijos varones, familiares (hermanos y cuñados) e incluso por esposas e hijas. En cualquier caso, los cabezas de familia trataban de complementar sus rentas mediante tres vías: (i) otro empleo (por ejemplo, solía ser bastante frecuente que el sacristán de pueblos o villas pequeñas ejerciera al mismo tiempo de maestro u organista); (ii) ingresos puntuales mediante el acceso a determinadas concesiones locales (surge la figura jurídica del “obligado”: persona que se encargaba del abastecimiento a un pueblo de algún género, como carne, carbón, jabón, leña, cera, etc.); (iii) empleado por cuenta ajena en propiedades agrícolas de un tercero (en este caso, el cabeza de familia conseguía un ingreso bruto al cual debía descontar la renta que pagaba al dueño de la tierra. Es decir, se computaban ingresos que incluían factor trabajo -salario por trabajo agrícola-, factor tierra -rendimiento estimado de la tierra en régimen de arrendamiento-, y en la mayoría de los casos no se consignaba el arrendamiento pagado al propietario.

## **1.2 Criterios de selección en la muestra**

En primer lugar, de las 22 provincias de la antigua Corona de Castilla se han desechado las provincias (ordenadas de norte a sur) de Cuenca, Extremadura, Huelva, Sevilla y Cádiz por no conservarse las Respuestas Particulares. Por la misma razón, se ha desechado la ciudad de Madrid; no obstante, de la provincia de Madrid se conservan las Respuestas Particulares de aquellas localidades que a mediados del siglo XVII pertenecían a Guadalajara y Toledo. Asimismo, se han desechado las provincias de Asturias y Murcia al no estar completas sus Respuestas Particulares. En definitiva, para superar esta primera criba se han buscado localidades en las cuales se hubiesen preservado absolutamente todos los Libros de Haciendas y todos los Libros de Cabezas de Familia.

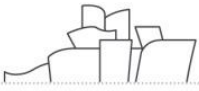


A continuación, el siguiente criterio de selección ha tenido en cuenta el PIB per cápita (véase cuadro 1) de cada una de las provincias que componían la antigua Corona de Castilla. Por esa razón, se han seleccionado distintas localidades de las provincias de Guadalajara (PIB per cápita elevado), Palencia (PIB per cápita intermedio) y Granada (PIB per cápita bajo).

**Cuadro 1**  
**Macromagnitudes según el Catastro de Ensenada, c.1750**

<u>Provincia</u>	<u>PIB</u>	<u>Población</u>	<u>PIB per cápita</u>
Ávila	49,595,425.5	98,873	501.6
Burgos	137,357,840.0	420,422	326.7
Córdoba	94,141,115.5	222,393	423.3
Cuenca	104,404,135.5	237,487	439.6
Extremadura	198,734,048.5	373,022	532.8
Galicia	263,131,436.0	1,299,312	202.5
Granada	175,493,034.5	545,285	321.8
Guadalajara	61,373,733.0	102,070	601.3
Jaén	77,683,195.5	172,236	451.0
La Mancha	81,757,696.0	183,574	445.4
León-Asturias	156,929,064.5	563,698	278.4
Madrid	240,976,756.0	165,876	1,452.8
Murcia	160,526,536.0	272,057	590.0
Palencia	51,847,447.5	103,846	499.3
Salamanca	69,982,768.5	170,424	410.6
Segovia	75,414,130.5	143,400	525.9
Sevilla	445,426,038.0	694,771	641.1
Soria	78,110,654.5	159,534	489.6
Toledo	167,788,440.5	313,718	534.8
Toro	41,067,935.5	79,212	518.5
Valladolid	82,789,200.0	186,985	442.8
Zamora	31,725,021.0	62,304	509.2
CASTILLA	2,846,255,652.5	6,570,499	433.2

Paralelamente, se ha considerado la diversidad de la actividad económica de las provincias durante el siglo XVIII. En este sentido, han seleccionado localidades de Jaén para estudiar el impacto de las propiedades latifundistas en la desigualdad. En cuanto a los núcleos urbanos se han considerado las ciudades de Granada, Palencia, Guadalajara, Úbeda, Motril y Sigüenza. Granada se ha seleccionado por ser el núcleo urbano más densamente poblado del cual se disponen datos, al tiempo que tenía la estructura administrativa e industrial más parecida a las grandes urbes españolas del



siglo XVIII (Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Cádiz). Palencia y Guadalajara se han seleccionado debido a su dinámica industrial textil, en el primer caso como ejemplo de industria textil privada mientras que en Guadalajara como sede de la Real Fábrica de Manufacturas. Úbeda (ciudad interior) y Motril (ciudad costera) se han incluido como típicos ejemplos de las agro-ciudades andaluzas. Por último, se ha incluido Sigüenza - conocida como la “ciudad de los obispos”- por ser una pequeña ciudad del interior cercana a Madrid y ser sede de una pequeña universidad. Finalmente, se han seleccionado veinte núcleos rurales de las provincias (ordenadas de norte a sur) de León, Palencia, Cantabria, Madrid, Guadalajara, Jaén y Granada atendiendo a su demografía, estructura de la propiedad agrícola (minifundios al norte y latifundios al sur) y al porcentaje de personas empleadas viviendo en áreas rurales.

Para homogeneizar la muestra únicamente se han considerado los ingresos de los cabezas de familia mayores de 18 años. En esta primera aproximación no se han considerado los ingresos de los hijos, familiares masculinos, servicio doméstico, esposas e hijas ya que dichos datos no figuran en todas las observaciones. Es decir, no se ha imputado ningún tipo de ingreso. Tampoco se han considerado a los herederos sin un cabeza de familia determinado. Igualmente, todos los cálculos se han realizado excluyendo el PIB aportado por el sector eclesiástico en cada localidad. En consecuencia, para medir el impacto de la desigualdad se han computado los ingresos totales anuales del cabeza de familia. Estos ingresos vienen dados por la suma de los rendimientos de capital urbano (casas y edificios), las propiedades rústicas, el ganado, los intereses hipotecarios a favor y en contra y las rentas laborales.

En esta recopilación de ingresos, uno de los problemas metodológicos viene dado por la existencia de numerosos hogares cuyos ingresos totales son cero. La pregunta que subyace es si realmente estos hogares tenían ingresos igual a cero. En el cuadro 1 se observa que el número de hogares sin ningún ingreso era muy heterogéneo. Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Granada el 22.5% de la muestra no tiene ningún tipo de ingreso; lo cual parece bastante plausible al coincidir con el porcentaje de pobres (21.5%). Algo similar ocurre en Úbeda (13.9% y 9%, respectivamente). Sin embargo, existen fuertes disparidades en Palencia (16.3% frente a 1.6%) o en Motril (19.3% versus 5.1%). Igualmente, debe señalarse que la mayoría de los hogares que no tenían bienes inmuebles se ubicaban en las ciudades o, en su defecto, en las localidades con mayor densidad de población. Por su parte, el mayor número de cabezas de familia con rentas laborales iguales a cero se ubicaba en el sur de España; muy probablemente, debido a la estructura latifundista de las propiedades agrícolas y a la existencia de paro estacional. Por todas estas características, en la discusión de los resultados se ofrecerán los índices Gini teniendo en cuenta la computación y la no computación de ceros.

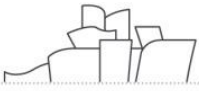




En definitiva, la muestra final abarca 26 localidades que suponen 27,180 cabezas de familia y aproximadamente representan una población de 108,720 habitantes.

**Cuadro 2**  
**Porcentaje de Hogares sin ingresos ni propiedades (%)**  
(núcleos ordenados alfabéticamente)

Lugar	Sin propiedades urbanas	Sin propiedades rústicas	Sin rentas laborales	Sin ingresos anuales	Pobres
Azuqueca	35.5	57.9	21.1	7.9	2.6
Bustillo	26.5	29.4	17.6	2.9	0.0
Carabaña	34.1	34.6	20.1	0.6	6.7
Casar, El	30.2	44.4	21.4	3.2	4.0
Cevico Navero	23.5	50.0	11.4	0.0	0.0
Colmenar Viejo	31.6	45.2	15.6	0.3	0.3
Cúllar Baza	35.5	59.3	30.7	3.1	0.3
Granada	82.0	97.2	32.3	22.5	21.2
Guadalajara	59.5	81.9	17.0	6.3	0.5
Hontoria	18.8	13.0	13.0	0.0	0.0
Marchamalo	44.7	66.8	17.6	2.0	0.0
Montefrío	60.4	84.6	28.7	12.2	0.5
Motril	74.0	95.4	30.0	19.3	5.1
Padul	37.6	46.9	24.8	1.2	3.5
Palencia	94.2	96.3	18.1	16.3	1.6
Paredes de Nava	24.2	41.7	25.5	1.2	0.7
Resoba	16.1	8.1	16.1	0.0	0.0
Santillana del Mar	24.7	42.9	31.2	0.6	0.0
Sigüenza	90.0	97.0	18.3	12.4	1.1
Torre del Bierzo	0.0	3.1	0.0	0.0	0.0
Torredonjimeno	49.2	73.3	27.0	12.1	0.1
Úbeda	64.3	69.7	30.3	13.9	9.0
Valberzoso	20.0	0.0	13.3	0.0	0.0
Villabellaco	18.8	12.5	25.0	0.0	0.0
Villabermudo	27.3	15.6	18.2	2.6	1.3
Villarramiel	29.1	28.5	17.9	0.3	3.2

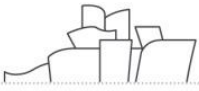


## 2. Resultados y discusión

En el cuadro 3 se presentan los principales indicadores relacionados con la distribución del ingreso, la desigualdad y la pobreza: ingreso anual del cabeza de familia per cápita, índice de Gini (incluyendo y excluyendo zeros en los ingresos anuales totales del cabeza de familia), índice de Theil, medidas de brecha en los ingresos (porcentaje de ingresos que abarca el 10% más rico y el 50% más pobre de cada lugar) y medidas de pobreza a partir del índice Foster, Greer y Thorbecke (FGT) (con tres parámetros de menor a mayor intensidad:  $\alpha=0$  que denota el porcentaje de pobres que está por debajo de la línea de pobreza fijada en torno al 60% de la mediana de la distribución de ingresos totales por cabeza de familia en cada lugar;  $\alpha=1$  que denota la brecha de pobreza;  $\alpha=2$  que denota la severidad de la pobreza).

En primer lugar, se observa que los coeficientes de Gini más elevados se produjeron en las ciudades o en los núcleos con mayor número de habitantes; cinco ciudades de la muestra -Granada (2), Úbeda (3), Guadalajara (5), Palencia (8) y Sigüenza (9)- están dentro de los lugares con los índices de Gini más elevados. En dichas ciudades, el 10% más rico abarca prácticamente el 50% o más de los ingresos totales (PIB) que se producen en la localidad. La diferencia más acusada se produce en Montefrío, donde el 10% de la población más rica acumula el 60% de la riqueza del lugar; en cambio, el 50% más pobre apenas acumula el 10%. Con la excepción de Motril, Colmenar Viejo y Villarramiel, todos los núcleos con un índice de Gini por debajo de 0.55 se corresponden con pequeños núcleos con menos de 250 cabezas de familia (aproximadamente, 1,000 habitantes). Las conclusiones son las mismas con el índice de Theil. Si se usa el índice de Gini -pero excluyendo aquellos cabezas de familia con ingresos iguales a cero- obviamente se reducen los coeficientes, pero las pautas son las mismas que cuando se incluyen ingresos iguales a cero.

Con respecto al impacto de la pobreza, si se considera el porcentaje de pobres que está por debajo de la línea de pobreza, se podría afirmar que prácticamente uno de cada cuatro españoles era pobre. A este resultado se llega a partir del índice FGT ( $\alpha=0$ ), considerando que el umbral de pobreza viene dado por el 60% de la mediana de la distribución de ingresos totales por cabeza de familia en cada lugar (aproximadamente, 324 reales si se considera la media de las 26 localidades de la muestra). Este resultado es bastante coherente con relación a estudios cualitativos anteriores. A mediados del siglo XVIII, Yun (1987: 463-64) sugiere unos ingresos mínimos de subsistencia de 300 reales netos para una familia de 3.5 miembros. Por su parte, Donézar (1996: 338-341) considera 500 reales netos la cantidad mínima y/o de subsistencia para el mantenimiento de un campesino y su familia. Si nos centramos en la severidad de la pobreza (índice FGT,  $\alpha=2$ ) se observa que la pobreza era especialmente intensa en

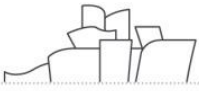


Granada (25.3%), Úbeda (18.8%) y Motril (24.1%); justamente aquellos sitios donde el Catastro de Ensenada contabiliza el mayor número de pobres (21.2%, 9.0% y 5.7%, respectivamente). En cualquier caso, a mediados del siglo XVIII, Madrid y el eje Sevilla-Cádiz-Jerez constituían en la antigua Corona de Castilla dos islas en medio de dos modelos de miseria rural divididos por una línea imaginaria que iba desde Salamanca hasta Albacete: (i) por encima de dicha línea, labradores y jornaleros que malvivían en explotaciones pequeñas y fuertemente endeudadas (en la zona de Galicia y León, apenas se contabilizaba un 5% de jornaleros) y (ii) por debajo de dicha línea, zonas de latifundio con más del 70% de jornaleros con bajos salarios y demasiado paro estacional (más detalles en Vilar, 1999: 27-62; Herr, 1988: 28).



**Cuadro 3**  
**Desigualdad de ingresos in Castilla, c. 1750**  
 (núcleos ordenados de mayor a menor índice de Gini incluyendo ceros, sexta columna)

Núcleos	Provincia	Hogares	Población	Ingresos anuales per cápita	Gini (incluyendo ceros)	Gini (excluyendo ceros)	Índice Theil	Bottom 50% share	Top 10% share	Foster, Greer and Thorbecke (FGT) poverty measures		
										α=0 Headcount ratio	α=1 Poverty gap ratio	α=2 Poverty severity
Montefrío	Granada	1,304	5,216	662.9	0.697	0.655	1.140	9.9	60.1	25.6	21.3	19.0
Granada	Granada	11,907	47,628	1296.2	0.686	0.595	0.815	7.9	56.0	28.5	26.3	25.3
Úbeda	Jaén	2,253	9,012	894.1	0.660	0.605	1.034	11.3	55.8	24.6	20.6	18.8
Cúllar Baza	Granada	670	2,680	813.3	0.618	0.606	0.981	13.9	52.9	23.7	17.2	13.8
Guadalajara	Guadalajara	1,299	5,196	987.0	0.613	0.587	0.821	13.1	51.5	29.5	16.2	11.9
Paredes Nava	Palencia	722	2,888	1084.8	0.611	0.606	0.827	14.1	53.2	24.2	17.0	13.4
Padul	Granada	258	1,032	1243.6	0.608	0.604	0.747	13.5	49.7	17.4	14.3	12.4
Palencia	Palencia	2,254	9,016	953.7	0.608	0.531	0.608	13.3	49.8	17.9	17.3	17.0
Sigüenza	Guadalajara	805	3,220	1052.3	0.591	0.533	0.610	13.5	46.3	17.5	15.8	15.1
Carabaña	Madrid	179	716	934.4	0.560	0.557	0.569	13.4	42.0	31.8	14.1	10.1
Torredonjimeno	Jaén	840	3,360	633.0	0.552	0.490	0.539	16.0	42.9	25.4	20.6	18.1
Bustillo	Palencia	34	136	1350.2	0.544	0.530	0.540	15.0	43.3	26.5	7.9	4.6
Azuqueca	Guadalajara	76	304	831.7	0.535	0.496	0.511	16.6	42.0	18.4	14.3	12.3
Casar, El	Guadalajara	252	1,008	1294.1	0.529	0.514	0.534	17.1	42.4	26.2	12.8	9.4
Motril	Granada	2,174	8,696	483.3	0.510	0.393	0.412	17.2	38.8	28.5	25.7	24.1
Colmenar	Madrid	975	3,900	1668.8	0.497	0.495	0.476	18.4	39.0	12.0	7.7	6.0
Marchamalo	Guadalajara	199	796	1095.6	0.495	0.485	0.440	16.0	34.3	31.2	12.5	8.9
Santillana	Cantabria	170	680	489.8	0.466	0.463	0.410	20.5	35.6	30.0	19.1	13.8
Villabellaco	Palencia	32	128	870.2	0.461	0.461	0.361	17.3	31.2	28.1	12.0	8.0
Villabermudo	Palencia	77	308	943.6	0.409	0.394	0.270	22.3	28.9	23.4	11.1	8.4
Villaramiel	Palencia	375	1,500	1049.9	0.407	0.406	0.291	22.9	30.0	24.8	9.5	5.5
Hontoria	Palencia	69	276	1069.2	0.358	0.358	0.231	25.1	26.3	15.9	5.5	3.2
Resoba	Palencia	62	248	884.3	0.333	0.333	0.181	25.9	20.8	24.2	9.6	6.0
Cevico Navero	Palencia	132	528	1039.5	0.317	0.317	0.199	30.5	25.1	20.5	10.6	7.9
Valberzoso	Palencia	30	120	957.2	0.289	0.289	0.131	29.1	19.1	23.3	6.1	2.5
Torre del Bierzo	León	32	128	650.9	0.179	0.179	0.064	38.1	17.1	9.4	3.6	2.1



En este contexto, no debe descartarse la asociación entre desigualdad, pobreza y conflictos sociales. Es cierto que en la España del siglo XVIII no se produjeron grandes revoluciones, aunque sí importantes episodios de conflictividad social. Tal vez, el hecho más significativo sea el denominado motín de Esquilache (1766). Vilar (1972) apunta que fueron revueltas de subsistencia provocadas por el aumento de los precios de los productos de primera necesidad (pan, aceite y tocino, entre otros). Dentro de la muestra seleccionada se produjeron acciones con gran violencia física y asaltos en Palencia (coeficiente Gini de 0.608) y Quesada (a 40 kilómetros de Úbeda, con un coeficiente Gini de 0.660). No fueron los únicos conflictos que se produjeron durante el siglo XVIII. Por señalar algunos de los más documentados, hubo conflictos asociados a la carestía de los alimentos en la comarca granadina de Baza<sup>3</sup> (1723) y en la propia ciudad de Granada (1748). Igualmente se produjeron conflictos laborales en la fábrica real de Guadalajara (González Enciso, 1980) a lo largo de todo el siglo XVIII (recuérdese un coeficiente Gini de 0.613).

Aunque gracias al Catastro de Ensenada se dispone de una inmejorable instantánea sobre el siglo XVIII, probablemente se necesita mucho más para comprender cómo el crecimiento económico interactúa con los cambios en la desigualdad de ingresos y en la reducción de la pobreza (en otras palabras, lo que Bourguignon ha definido en términos actuales como el triángulo entre pobreza-crecimiento-desigualdad). De manera intuitiva, en el gráfico 1 se han esbozado las relaciones entre desigualdad, ingresos per cápita y pobreza. En principio, existe una relación positiva entre desigualdad e ingresos per cápita, entre desigualdad y población y entre desigualdad y pobreza; por el contrario, se da una relación negativa entre pobreza e ingresos per cápita. A tenor de esto, el sentido de las correlaciones en una sociedad preindustrial es exactamente el mismo que en una sociedad moderna del siglo XXI<sup>4</sup>.

---

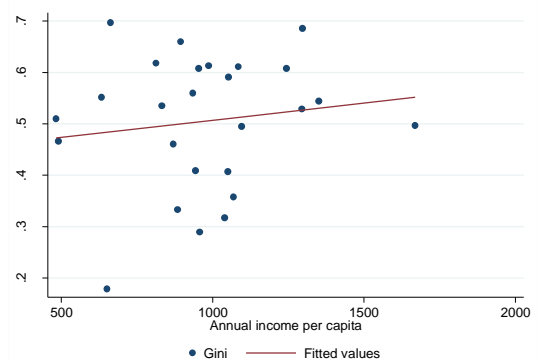
<sup>3</sup> Según recoge el Archivo Histórico Municipal de Cúllar: Libro Capitular de 1723 y cuaderno de cuentas del pósito de 1712-33 (legajo 12, vol. III), en 1723 un grupo de labradores y vecinos de Cúllar-Baza se dirigieron con 34 carros a Madrid para adquirir 500 fanegas de trigo. Recuérdese que en la muestra seleccionada Cúllar-Baza alcanza un índice Gini de 0.618.

<sup>4</sup> Véase Our world in data: <https://ourworldindata.org/extreme-poverty#the-link-between-economic-growth-and-poverty>

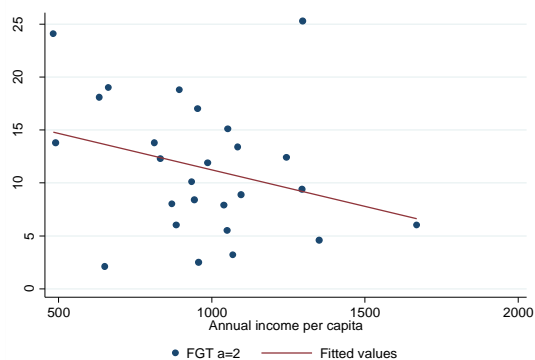


**Gráfico 1**  
**Desigualdad, Ingresos y Pobreza en Castilla, c. 1750**

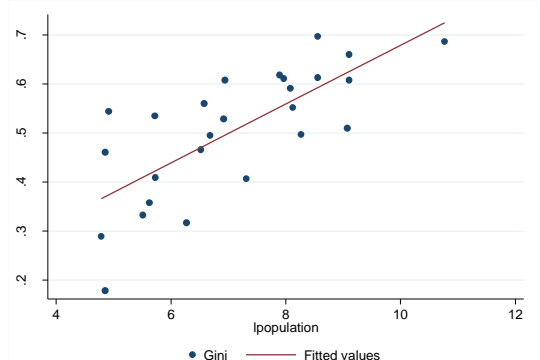
Gini (incluyendo ceros) e ingresos per cápita



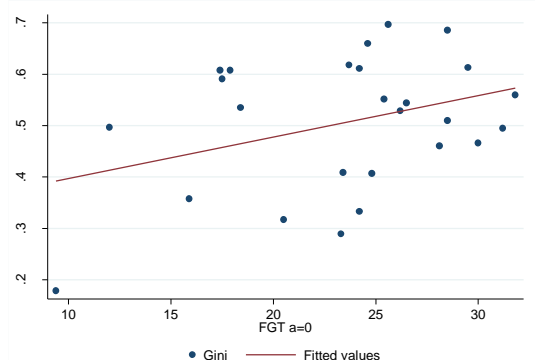
Pobreza severa e ingresos per cápita



Gini (incluyendo ceros) y población (en logs)



Gini (incluyendo ceros) y pobreza ( $\alpha=0$ )

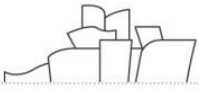


**Nota:**

El índice de Gini se calcula incluyendo los ceros. La población está en logaritmos; se obtiene multiplicando el número de cabezas de familia por 4 y no se incluyen los miembros del clero. El recuento de la pobreza se da como el porcentaje de población que está por debajo del umbral de pobreza: Índices de Foster, Greer y Thorbecke (FGT) cuando  $\alpha=0$ . Si  $\alpha=2$ , el FGT mide la gravedad de la pobreza para cada lugar (Brecha de pobreza al cuadrado).

**3. Conclusiones**

En futuras investigaciones nuestra agenda de trabajo sobre el Catastro de Ensenada analizará con mayor profundidad los siguientes aspectos: (i) el impacto del tamaño del hogar en la desigualdad, (ii) la desigualdad controlando por la edad del cabeza de familia, (iii) el desglose de las fuentes de ingreso y su incidencia en la desigualdad, (iv) el impacto del capital humano y del grado de cualificación laboral, y (v) la desigualdad de género.



#### 4. Referencias

- Nicolini, E.; Ramos-Palencia, F. 2016. "Decomposing Income Inequality in a Backward Pre-Industrial Economy: Old Castile (Spain) in the Middle of the Eighteenth Century." *The Economic History Review*, 2016, no. 69 (3), pp. 747-772.
- Álvarez, B.; Ramos-Palencia, F. 2018. "Human capital and earnings in eighteenth-century Castile." *Explorations in Economic History*, no. 67 (1), pp. 105-133.
- Nicolini, E.; Ramos-Palencia, F. 2020. "Inequality in Early Modern Spain: New evidence from the Ensenada Cadastre in Castile, c. 1750." En Nigro, G. (ed.), *Disuguaglianza economica nelle società preindustriali: cause ed effetti-Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*. Firenze University Press, Datini Studies in Economic History, pp. 255-273.
- Nicolini, E.; Ramos-Palencia, F. 2020. "Inequality in Spain during the Early Modern Period, 1500-1800. Notes and results". En Alfani, G. and Thoen, E. (eds.): *Inequality in rural Europe (Late Middle Ages - 18th century)*. Comparative Rural History Network-Publications CORN 18. Turnhout: Brepols Publishers.
- Nicolini, E.; Ramos-Palencia, F. 2021. "Comparing Income and Wealth Inequality in Pre-Industrial Economies: the case of Castile (Spain) in the eighteenth-century." *European Review of Economic History*, no. 25(4), 680-702.
- Ramos-Palencia, F. (2021): "Reflexiones sobre la desigualdad y el bienestar económico en la España del siglo XVIII a partir del Catastro de Ensenada". En Jiménez Castillo, J. and Rivero Rodríguez, G. (coords.): *De Reinos a Naciones. Espacios, territorios y mentalidades*. Madrid: ediciones Polifemo, pp. 223-250.